

Gobernabilidad, gobernanza y urbanización en México

Jaime Espejel Mena
Centro Universitario Zumpango
Universidad Autónoma del Estado de México
Zumpango, México
jaimeespejel@hotmail.com

Abstract— The aim of the paper argues that to understand the political fragmentation of the Metropolitan Area of the Valley of Mexico, requires first and then review the governance of this governance. We can argue that while not endowed an institution of legality, legitimacy and the political, administrative and economic resources that add the demands of collective and individual actors and give them answers through appropriate on specific territories public policies become unmanageable. One problem is the fragmentation governments, among national and local levels, and then ensures their capacity required –formal arrangements– to demonstrate legitimacy, efficiency, capacity and consistency to rule with democratic mechanisms. The weak performance of governments provides the conditions for entrepreneurs or political parties confine the public goods to mainstream society. Thus, governance nurtures and dignity, the orientation of urban processes of the metropolis.

Keywords— *governability, governance, planning, urbanization, metropolitan area, Valley of Mexico.*

Resumen— El objetivo del documento plantea que para entender la fragmentación política de la Zona Metropolitana del Valle de México, primero se requiere revisar la gobernabilidad y después la gobernanza de esta. Podemos plantear que mientras no se dote a una institución de legalidad, legitimidad y de los recursos políticos, administrativos y económicos que agreguen las demandas de los actores colectivos e individuales y les ofrezcan respuestas a través de políticas públicas adecuadas sobre territorios específicos, se vuelven ingobernables. Una problemática de los gobiernos es la fragmentación, entre sus ámbitos nacional y local, y después asegurar su capacidad requerida –arreglos formales– para demostrar una legitimidad, eficacia, capacidad y coherencia para gobernar con mecanismos democráticos. El débil rendimiento de los gobiernos ofrece las condiciones para que los empresarios o los partidos políticos aislen o focalicen los bienes públicos al grueso de la sociedad. Así, la gobernanza nutre y dignifica, la orientación de los procesos urbanos de las metrópolis.

Palabras claves— *governabilidad, gobernanza, urbanismo, urbanización, zona metropolitana, valle de México.*

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de urbanización que ha experimentado México, en las últimas décadas a partir de una economía basada en la industria, dio pauta a que la ciudad se expandiera principalmente hacia los municipios conurbados y con ello se produjo una densificación importante del área. Al mismo tiempo se generó un acelerado crecimiento urbano, principalmente en los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), en donde la dinámica del proceso de urbanización y urbanismo se dio de manera diferente. Se han implementado políticas locales que se concretizan en Planes de Desarrollo Urbano, los cuales establecen lineamientos para controlar el crecimiento y distribución del territorio en un corto espacio de tiempo. Sin proyectar a futuro las líneas de acción a seguir. Es decir, son planes generalmente estáticos por lo que pierden el sentido dinámico y flexible.

El desarrollo urbano no es producto de una política pública menos de la acción pública, es el resultado de condiciones geográficas y demográficas acompañadas del establecimiento y reorientación de centros económicos. La homogeneización de las condiciones sociales no es resultado de una política. El vacío de estas condiciones es ocupado por la estandarización que hace suponer el mercado. Las expectativas de homogeneidad social son cubiertas aparentemente por el mercado. Sustituyendo esto a la urbanización.

El supuesto del documento plantea que la fragmentación política de las áreas metropolitanas implica primero una cuestión de gobernabilidad y después de gobernanza. Podemos plantear que mientras no se dote a una institución de legalidad, legitimidad y de los recursos políticos, administrativos y económicos que agreguen las demandas de los actores colectivos e individuales y les ofrezcan respuestas a través de políticas públicas adecuadas sobre territorios específicos, se vuelven ingobernables. El trabajo reflexiona, desde la dimensión social, urbana y regional. Los indicadores muestran que el desarrollo económico, que en la mitad del siglo pasado se sustentaba en gran parte en el sector primario ha cambiado, ahora se orienta al sector terciario.

La exposición del artículo se estructura en seis apartados:

- 1) Introducción,
- 2) La gobernabilidad y gobernanza,
- 3) Urbanismo y urbanización,
- 4) Enfoques del urbanismo: gobernabilidad y gobernanza urbana,
- 5) Gobernabilidad y gobernanza metropolitana,
- 6) Orientación de los procesos urbanos: urbanización y desarrollo regional en México, se finiquita con los comentarios finales y las referencias bibliográficas.

II. LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA

La gobernabilidad es la capacidad de gobernar de forma eficaz y legítima. Es la posibilidad que tiene el gobierno de mandar, ser obedecido y de contar con la aceptación de la sociedad. Los actos de la gobernabilidad pueden estar asociados con la posibilidad de conformar y ejecutar políticas públicas y acciones colectivas capaces de resolver problemas particulares y con ello desarrollar a un territorio.

Para Samuel Huntington (2006) la diferencia más importante de un país a otro, es el grado de gobierno que este posee. La forma de gobierno no está relacionada de forma directa con la gobernabilidad, esta la explica pero no la determina. La legitimidad, organización, eficacia, estabilidad son las funciones que en buena medida explican la estabilidad de un gobierno. El grado de gobierno está relacionado con la posibilidad que el propio gobierno tiene de hacer política, frente a otros actores. No importa la forma de gobierno en la explicación del orden político, lo trascendente es explicar la forma de hacer la política, de monopolizar y controlar la política.

Cuando en una comunidad política la movilización de demandas se vuelve excesiva, la participación de las personas que aun no tienen interiorizados los valores del sistema, propicia tensiones que no se pueden manejar y producen una decadencia del propio sistema, cuando la movilización y la participación se adelantan a la socialización política, se produce una transición autoritaria. El desarrollo político implica simultáneamente la institucionalización y la contención de la excesiva movilización y participación. El retardo de la movilización, que busca el equilibrio entre participación y adaptación al sistema, puede lograrse, institucionalizando etapas de ingreso de las masas a los centros de decisión. El instrumento más importante de participación y adaptación al sistema político es el partido político. El desarrollo político para Huntington, presenta tres etapas: 1) la racionalización de la autoridad o reemplazo de numerosas autoridades locales por una central, 2) la diferenciación de funciones políticas y el desarrollo de estructuras específicas, y 3) la creciente participación política, mediante la incorporación gradual al centro de decisión, de grupos sociales periféricos (Huntington, 2006).

Para Xavier Arbós y Salvador Giner (2005), el gobierno es una institución que se funda como núcleo central de una comunidad, la gobernabilidad se asocia con la legitimidad y la eficacia del propio gobierno. De tal modo que la gobernabilidad democrática está dotada de legitimidad colectiva, y a la vez de una posibilidad de regir de forma eficaz la vida pública. La ingobernabilidad muestra la ineficacia de los gobiernos junto a su problemática de legitimidad.

La legitimidad no solo se funda en la representación política sino también en las prestaciones sociales públicas gestionadas e impulsadas por el gobierno y que se sitúa en el terreno de los principios. La gobernabilidad es “la cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo” (Arbós y Giner, 2005: 13).

La gobernabilidad presenta cuatro dimensiones:

- 1) Legitimidad/eficacia, para tener legitimidad no sólo basta que sea elegido popularmente sino que tenga el apoyo de la sociedad, así como la eficacia en hacer cumplir acciones en beneficio de la sociedad,
- 2) Las presiones, demandas del entorno gubernamental y la carga de responsabilidades, estas a su vez pueden emanar de: la esfera externa al propio Estado y a su sociedad gobernada, de la esfera social del Estado, y del mismo entorno estatal del gobierno,
- 3) La reestructuración corporativa de la sociedad civil, al evolucionar la sociedad civil propicia el nacimiento de diversas organizaciones como los sindicatos y
- 4) La expansión y el cambio tecnológico, es un proceso que se intenta planificar y controlar, no obstante, éste posee una dosis de imprevisibilidad que desorganiza de una manera sistemática el ámbito del orden social y los proyectos gubernamentales y a su vez tiene repercusiones demográficas, ecológicas y sociales.

Cuando la sociedad participa en algunos asuntos del Estado, ofrece a las instituciones de gobierno la posibilidad que estas amplíen su gobernabilidad. Con esto se establece la diferencia entre legitimidad e interés general. La legitimidad de los gobernantes emana del carácter representativo de las instituciones públicas desde las cuales se ejerce el poder. En los procesos electorales que renuevan periódicamente la representación popular, participan candidatos con programas planteados en función del interés general de la sociedad. El interés general con frecuencia sólo responde a un principio ideológico susceptible de interpretaciones diversas, y no a la percepción subjetiva de una conveniencia concreta (Arbós y Giner, 2005).

La teoría de la gobernanza, en general, descansa en la autogestión. Las redes inter-organizacionales basadas en la interdependencia, en el intercambio de recursos, de reglas y en una significativa autonomía del Estado son fuentes de la gobernanza. Las teorías de redes se derivan de varias fuentes intelectuales, no obstante, la idea de la naturaleza dispersa del poder político es fundamental en todas ellas. La gobernanza consiste en movilizar y coordinar el poder y los recursos, gobernar es la capacidad de actuar a través de redes que conforman actores gubernamentales y no gubernamentales.

Para Renate Mayntz (2005), inicialmente la teoría de la gobernanza se interesó por las acciones directivas de las autoridades políticas, en la medida que estas formaban y determinaban estructuras y procesos socioeconómicos. De forma reciente la gobernanza ya no es asociada al modelo de dirección o modelo de control jerárquico del gobierno, ahora se enfatiza en un modelo cooperativo, en el que los actores estatales y no estatales inciden en redes mixtas público y privadas, estas nuevas formas son aplicables a los ámbitos nacionales y subnacionales. Una segunda acepción moderna de la gobernanza, surge de la economía, de forma particular del análisis de los costos de transacción y de la asimetría de la información, se asocia con los modos de coordinar las acciones individuales, para lograr rápidamente formas de orden social. Por otra parte, Peters y Pierre (2005) plantean que en realidad los cambios en el sector público y su conceptualización han llevado a repensar el papel del gobierno como agente principal en la elaboración de las políticas públicas. Las presiones que reciben los gobiernos nacionales de los mercados internacionales contribuyen a ello.

La particularidad de las reflexiones europeas es el pensar a la gobernanza sin gobierno, esta idea radica por la preeminencia del gobierno en los Estados del Bienestar y por la oposición arraigada que

tienen los grupos de interés en estas sociedades (Peters y Pierre, 2005). La gobernanza aporta los elementos para dirigir y ordenar a la sociedad con medios menos directos, y con ello debilitar el poder del Estado sobre la política. Irremediablemente las implicaciones sobre la concepción de la democracia en el sistema y régimen político son inmediatas.

El argumento de fondo, es que el gobierno no tiene el monopolio de los recursos, del tiempo y del conocimiento para la formulación de las políticas públicas, las acciones del gobierno son resultado de un conjunto amorfo de actores que son los que controlan la política, regularmente estas se basan en instituciones informales. Las redes son el rasgo dominante de la gobernanza ya que estas son el medio idóneo para controlar a los actores gubernamentales.

En los supuestos de la gobernanza el Estado no es totalmente importante, lo trascendente son las redes de los actores gubernamentales, los procesos de negociación continua, los procesos de negociación con los miembros de sus redes relevantes (Peters y Pierre, 2005). Para algunos estados es funcional la gobernanza, para otros los enfoques de la Nueva Gestión Pública, todo depende de que tan político sea el gobierno y de su tradición centralista del poder político.

Joan Prats Catala (2005), asocia a la gobernanza con la gobernanza europea y esta a su vez con la gobernanza multinivel, su principal característica es el gobierno multinivel, en el que la autoridad política se dispersa entre los diferentes ámbitos de gobierno y adopta formas diferentes dependiendo del sector de la política del que se trate. En la gobernanza las competencias se diluyen entre los diferentes ámbitos de gobierno y los diferentes actores negocian e interactúan en cada uno de ellos. Las redes permiten flexibilizar los diferentes modelos de relación de las autoridades públicas de los diferentes niveles y el resto de los actores.

III. URBANISMO Y URBANIZACIÓN

Los estudios e investigaciones del urbanismo tratan de englobar las problemáticas urbanas que nuestra sociedad presenta desde hace tiempo, tales como, el crecimiento desmesurado de la población, asentamientos irregulares, movimientos sociales, empleo y vivienda, entre otros. Los estilos de vida de la gente tienden a ser similares, con herramientas, técnicas, objetivos e ideas semejantes, que de una u otra manera tratan de hacer de ellos parte de su forma de vida. El concepto basado en la dicotomía rural-urbano es cada vez menos sostenible. Debido a que el aumento de urbanización es un resultado del cambio tecnológico y organizacional, la distinción entre lo rural y lo urbano es válida no tanto en términos de espacio, sino en términos de un alto grado de tecnología y acceso a servicios públicos, así como de organización (Escobar y Jiménez, 2012).

El urbanismo es una disciplina que tiene varias definiciones puesto que para algunos autores es significado de cambios sociales, para otros es cambio solo de espacio, haciendo hincapié de esto podemos decir que las definiciones pueden ser diversas y hasta contradictorias. El término urbanismo proviene de urbe, lo que es de una ciudad, se refiere a todo lo relacionado con la ciudad, en la actualidad, esta concepción del urbanismo ha sido superada y ampliada, de modo que su sentido actual puede sintetizarse planteándolo como el estudio y planeación de las ciudades y las regiones donde éstas se asientan (Ducci, 1989).

El urbanismo tiene como fin la modelación y remodelación de las ciudades, también es el estudio de las ciudades, se dedica al diseño de nuevas urbes. El urbanismo contribuye a que la ciudad o las regiones puedan acceder a una mejor forma de vida ya que la planeación es una parte importante e imprescindible dentro del estudio del urbanismo, es así como el desarrollo urbano tiene una lógica en su proceso. El sentido profundo del urbanismo radica en la facultad del hombre de integrar la dimensión de lo urbano a la naturaleza, mediante su voluntad de trabajo. Históricamente los grupos humanos transforman el medio ambiente y el espacio físico en el ámbito de la vida colectiva y crean a su pueblo, su ciudad y los

asentamientos humanos. El desarrollo urbano de una localidad específica está en función de factores generales y particulares (Reissman, 1972).

Entre los primeros se encuentran:

- 1) La situación económica global del país,
- 2) Movimientos migratorios tradicionales,
- 3) Cambios en las variables demográficas de natalidad y mortalidad.

Respecto a los segundos se pueden mencionar:

- 1) El establecimiento de una o varias grandes empresas,
- 2) Políticas de fomento y promoción de actividades económicas,
- 3) Aprovechamiento de ventajas competitivas y
- 4) Elementos coyunturales.

Lo urbano tiene que ver con la existencia de las ciudades. Con localidades especializadas en actividades no rurales y con ciertos niveles que den la calidad sociocultural de vida. El urbanismo es la disciplina que se encarga de la organización del medio físico que permite el desarrollo de la vida material, sentimental y espiritual en sus manifestaciones individuales y colectivas. Por otro lado la urbanización es un proceso de concentración de población en ciudades, de tal manera que aumenta la proporción de población urbana respecto a la total de un territorio dado.

La urbanización considera a las ciudades simplemente como puntos localizados en el territorio, lo que implica una noción abstracta. Su punto de partida es la base material construida y reconoce que ninguna actividad humana es independiente de los medios físicos y sociales que las rodea (Reissman, 1972).

El proceso de urbanización se verifica por el cambio en el porcentaje de la población total que se asienta en zonas urbanas durante determinado tiempo. Dicho proceso implica el aumento en el tamaño de las concentraciones económico-demográficas, su multiplicación relativa y transformaciones en la organización espacial (Reissman, 1972).

Los problemas urbanos contemporáneos son múltiples, no obstante, quizá el más importante es que las ciudades han dejado de ser comunidades porque su unidad de mando y consenso social han dejado de ser claramente identificables, el espíritu cívico se ha diluido y el sentido de pertenencia es nulo. Las relaciones sociales e íntimas han desaparecido, es poco probable construir un objetivo común y alcanzar una meta determinada. En gran medida esto explica los problemas y crisis de las ciudades. La urbanización trae consigo problemas de desabasto, inseguridad, transporte, incremento de la población, por mencionar solo algunos, estos se agravan por la ausencia de una institución con representación capaz de ser la fuente de solidaridad. Los procesos de urbanización van en función de la concentración y crecimiento de la población, la ocupación excesiva del espacio por la población se puede deber a: 1) un ritmo particularmente elevado, 2) consecuencias de la débil tasa inicial de urbanización y 3) la influencia masiva de emigrantes atraídos por los empleos que suscita una acelerada industrialización (Castells, 1988).

También puede llamarse urbanización al proceso por el cual una proporción significativamente importante de una población humana se agrupa en un espacio formando aglomeraciones funcional y socialmente interrelacionadas desde el punto de vista interno. Dichas aglomeraciones se llamarían aglomeraciones urbanas. Desde esta perspectiva la urbanización se explica en función del crecimiento poblacional y también se ve influenciada por el elevado ritmo de crecimiento de la población ya urbanizada, consecuencia del brusco descenso de la mortalidad y en particular de la mortalidad infantil (Castells, 1988).

IV. ENFOQUES DEL URBANISMO: GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA URBANA

Las concepciones de lo urbano y del fenómeno metropolitano han sido objeto de estudio de tres fuentes fundamentales: el urbanismo como tal, la perspectiva desde la ecología humana y por último, la perspectiva sociológica. Se puede considerar a Ebenezer Howard como el iniciador del urbanismo, esto a partir de sus estudios realizados en Inglaterra a fines del siglo XIX. Howard ubicó desde el principio de sus trabajos la contradicción entre lo urbano y lo rural en la construcción de la ciudad y del desarrollo, ya que por un lado, en la ciudad la oferta de trabajo, la facilidad de los intercambios y la presencia de tecnologías avanzadas traen consigo un alto nivel de los alquileres, condiciones higiénicas inadecuadas, degradación del espacio urbano en términos de la imagen urbana y contaminación del aire. Por otro lado, el campo, donde los recursos ambientales quedan sin utilizar por la falta de un desarrollo tecnológico adecuado, donde la pobreza es recurrente, está asociada a los bajos salarios y a la escasez de demanda de trabajo (Hall, 1996).

Con la finalidad de conciliar esta contradicción en términos del desarrollo urbano, Howard plantea una tercera vía capaz de capitalizar los aspectos positivos de la ciudad y del campo, eliminando, los factores negativos tanto de una como del otro. En este sentido, desarrolla su idea de la ciudad jardín, “proyectada para una residencia y una industria sana; (que) tiene una dimensión que hace posible un nivel pleno de vida social, pero que excede del mismo; (que) está circundada por un cinturón agrícola; y (en el cual) el total de los terrenos es de propiedad pública o indivisa de la propia comunidad” (Sica, 1981: 15). Pero el afirmarse concretamente, para convertirse en un modelo urbano realmente alternativo respecto de la metrópoli concentrada, la ciudad-jardín debe demostrar que puede ser, no solamente una inversión provechosa en el plano social, sino también un producto financieramente factible y económicamente competitivo respecto de los modelos corrientes de producción de la ciudad.

Para conseguir estos objetivos la ciudad-jardín debe, en primer lugar, quedar exenta de la hipoteca que supone los altos valores del suelo propios de las aglomeraciones urbanas; es decir, ha de constituirse sobre terrenos adquiridos a precios agrícolas, con autonomía de las ciudades existentes y fuera de la corona espacial afectada por la renta de posesión. En segundo lugar, es preciso controlar la formación de los beneficios inmobiliarios surgidos con el transcurso del tiempo como consecuencia de la propia construcción de la ciudad y, puesto que el aumento del valor del suelo en relación con su urbanización es un hecho inevitable, es necesario que tal plusvalor, derivado en realidad del trabajo de la comunidad-jardín en su conjunto, no resulte privatizado, sino que vaya a acrecentar el patrimonio de la propia comunidad (Sica, 1981).

De esta manera, para Howard, el desarrollo urbano debe seguir lineamientos que contemplen procesos de migración planificados, controlar la expansión de la ciudad, generar imagen urbana amigable, condiciones que generen una relación equilibrada entre campo y ciudad, aplicación estricta del plan, participación municipal a través de sus empresas y manejo adecuado de reservas territoriales. Parker y Unwin (1980) llevan el planteamiento de Howard al desarrollo de la periferia, de los suburbios de corte norteamericano, ya que para el primero de ellos, el espacio periférico de las grandes ciudades es donde el planificador puede hacer coincidir eficiencia y amenidad, para que se construyan relaciones de vida a través de unidades vecinales, donde la comunidad de barrio está constituida por núcleos de vivienda unifamiliares; de esta manera el crecimiento de la ciudad se vuelve “orgánico” y “celular”.

Otro de los pilares fundamentales en el desarrollo del urbanismo es sin duda Le Corbusier quien a partir de retomar la lógica de la producción en serie, propia del sistema capitalista, plantea que esta lógica se puede establecer con la vivienda (*machina à habiter*), sin embargo, no ha de entenderse mecánicamente al nivel de las modalidades de producción, sino como expresión racional de una función exactamente definida, además de ser “categorías espaciales arquitectónicamente organizadas a la escala de lo colectivo” (Sica, 1981: 145). De esta manera, sus proyectos de la casa Monol de 1919 y de la Maison Citrohan de 1920, y más adelante la *maison-outil* y la *maison-type*, se convierten en los

primeros modelos susceptibles de aplicación para la solución de las necesidades de vivienda a nivel masivo (Sica, 1981).

La Ville contemporaine, es en el trabajo de Le Corbusier, el diseño propiamente de ciudad para tres millones de habitantes, los puntos en que se basa son: un trazado variado racional, un centro comercial directivo, de grandes servicios; una oferta residencial urbana y una franja de residencias suburbanas (ciudad-jardín), con sus propios equipamientos, en equilibrio con el tejido de espacios abiertos arbolados; una zona de reserva de suelo con vista a la expansión futura (Sica, 1981).

Desde una perspectiva más explicativa sobre, la ciudad, La escuela de la ecología humana (Reissman, 1972), considera a lo urbano y a la metrópoli, como una ecología humana que coincide temporalmente con los trabajos ya revisados de Howard y el resto de los autores mencionados. Patrick Geddes, fundador de esta escuela, tiene como punto de influencia los estudios de corte biológico de T. H. Huxley, por un lado, y por otro, el pensamiento sociológico de Le Play quien proponía la medición de los fenómenos sociales. Además, Geddes retoma los principios de Lamark sobre el papel de los organismos y sus relaciones basadas en dos dinámicas fundamentales: la cooperación y la competencia. Así, Geddes concibe la planificación urbana como el crecimiento físico, continuo y social de un conjunto de humanos (Reissman, 1972).

Otro de los representantes de la escuela de la ecología humana, también conocida como Escuela de Chicago, es Robert Ezra Park, quien pone en la mesa del análisis de la ciudad elementos derivados justamente de la ecología, tal y como lo propuso Geddes. Park plantea tres elementos explicativos de la ciudad y metrópolis, estos son la competencia, dominio y la sucesión; la competencia ejerce un control, sobre las relaciones de individuos y especies en el seno del hábitat de la comunidad. Los dos principios ecológicos, dominio y sucesión, operan para establecer y mantener un orden de comunidad, son funciones dependientes de la competencia. Así las áreas de una comunidad metropolitana denominadas naturales o funcionales –por ejemplo, el suburbio, la zona residencial, el centro comercial y el centro bancario– deben cada una de ellas su existencia directamente al factor de dominación, e indiferentemente al de competencia (Park, 1988). Park ubica como elemento de dominación los precios del suelo, ya que menciona que el área de dominación de cualquier comunidad es la de precios del suelo más elevados. La sucesión, como resultado de la dominación, se utiliza para describir y designar esa secuencia ordenada de cambios por la que atraviesa una comunidad biótica en su ciclo de desarrollo, desde un nivel primario relativamente inestable a un nivel relativamente permanente o clímax.

Por último, Park aclara que la ecología humana debe contar con el hecho de que en la sociedad humana la competencia está limitada por la costumbre y la cultura, que la superestructura cultural se ha impuesto como instrumento de dirección y control sobre la infraestructura biótica; teniendo como elemento de la ecología humana la población y la cultura, en ésta se integran un conjunto de costumbres, creencias y su correspondiente conjunto de artefactos e ingenios tecnológicos (Park, 1988).

Otro de los principales representantes de la escuela de la Ecología Humana es Ernest Bueguess, quien plantea que la ciudad debe ser concebida como una serie de anillos concéntricos dispuestos en torno de un distrito comercial central. Lejos de ser una entidad estática, está formada característicamente por fuerzas dinámicas de crecimiento y decadencia. Físicamente, las casas que están más cerca del centro son las más viejas de la ciudad y, como pronto serán reemplazadas por edificios comerciales, nadie se ocupa de repararlas. Socialmente, esta zona de transición atrae, por sus bajas rentas a las adiciones más recientes de población de la ciudad, que procede de las zonas rurales. Culturalmente, en esta zona existe un agudo conflicto y dificultades para el ajuste entre las antiguas culturas rurales tipo folk y la nueva forma de vida urbana (Dotson, 1988).

Más allá de la zona de transición está la zona hacia la cual pasarán los recién llegados a la ciudad (o sus hijos) a medida que vayan adaptándose a la vida urbana. Esta zona “de segundo establecimiento”

está compuesta por los hogares razonablemente adecuados de la parte más estable y mejor pagada de la clase trabajadora. Detrás de la zona de segundo establecimiento están las residencias de la clase media establecida, a la que esperan entrar muchos de los hijos e hijas de los trabajadores mejor pagados, cuando se trata de una sociedad móvil. Finalmente se encuentra una amplia zona, bastante indefinida, compuesta por los hogares de los dirigentes comerciales e industriales de la ciudad, quienes viven en las afueras y diariamente van a sus oficinas situadas en el centro (Dotson, 1988).

Como parte de esta línea habría que reconocer los estudios realizados por Luis Unikel (1972) acerca de la ciudad de México, quien considera las políticas de concentración industrial y económica. Así se colocan los elementos conceptuales fundamentales para el análisis del proceso de urbanización y metropolización de las ciudades en México. Uno de los elementos fue el de conurbación, entendido como el fenómeno que se presenta cuando una ciudad al expandirse hacia su periferia, anexa localidades antes físicamente independientes, formando así un área urbana mayor que la original.

Otro de los conceptos fue el de área urbana, considerada como el espacio habitado o urbanizado, con usos del suelo de naturaleza urbana (no agrícola) y que, partiendo de un núcleo central, presenta continuidad física. Por último, Luis Unikel (1972) define la zona o área metropolitana de una ciudad como la extensión territorial que incluye a la ciudad central y a las unidades político-administrativas contiguas a ésta (o a otras unidades pertenecientes a la mencionada zona metropolitana) que tienen característica metropolitanas (tales como sitios de trabajo o lugares de residencia de trabajadores dedicados a actividades no agrícolas), y que mantienen una interrelación socioeconómica directa, constante y de cierta magnitud con la ciudad central (o con el área urbana).

Los procesos ecológicos que identificó Unikel (1972; 1975) en sus estudios en los años setenta están agrupados en las siguientes etapas de conformación de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. La primera de las etapas presenta "procesos ecológicos" de concentración y centralización, y se da hasta 1930. La segunda, abarca de 1930 a 1950, donde se acentuaron los procesos antes mencionados; sin embargo, con el mejoramiento y ampliación del sistema de transporte, se inicia un tercer "proceso ecológico": la descentralización. Si bien la escuela de la Ecología Urbana tiene un marcado tinte sociológico, esta última representa por sí misma una tendencia digna de tratarse de manera independiente, tal y como ya se hizo; sin embargo, se ha venido construyendo desde los últimos treinta años otra tendencia que merece ser comentada de manera independiente, donde se incorporan elementos traídos desde la economía y la geografía.

Desde una perspectiva esencialmente sociológica podemos rescatar la posición de Wirth (1988) ya que desde una esfera acota al significado de lo urbano, y particularmente de la ciudad, menciona que la urbanización ya no se limita a definir el proceso por el cual las personas se ven atraídas por un lugar llamado ciudad, e incorporadas a su sistema de vida. Se refiere también a esa acentuación acumulativa de las características distintivas del modo de vida que se asocian con el crecimiento de la ciudad, y finalmente, con los cambios en la dirección de los modos de vida reconocidos como urbanos, que son evidentes entre las personas, se encuentren donde se encuentren, que han sucumbido al atractivo de las influencias que la ciudad ejerce en virtud del poder de sus instituciones y personalidades, que actúan a través de los medios de comunicación y transporte (Wirth, 1988), entendiendo a la ciudad como un asentamiento relativamente grande, denso y permanente de individuos socialmente heterogéneos. En este sentido, para Wirth la ciudad va más allá de lo que estrictamente son sus límites físicos establecidos por la propia mancha urbana, estamos hablando de un acercamiento sociológico al sentido de ciudad.

Por otro lado, en la obra de Manuel Castells *La cuestión urbana*, nos encontramos con una construcción conceptual de la ciudad y de lo urbano considerando el desarrollo histórico de los modos de producción. Tomando como referencia las primeras ciudades en la etapa esclavista, tales como las del imperio griego o romano, el autor concluye que las ciudades son la forma de residencia adoptada por aquellos miembros de la sociedad cuya permanencia directa sobre el lugar del cultivo no era necesaria.

Es decir, que estas ciudades no podían existir más que sobre la base del excedente producido por el trabajo de la tierra. Son los centros a la vez religiosos, administrativos y políticos, quienes representan la expresión espacial de una complejidad social determinada por el proceso de apropiación y reinversión del excedente de trabajo. Manifiestan, por tanto, también un nuevo tipo de sistema social, pero que no es diferente o sucesivo del tipo rural, sino que está estrechamente ligado al mismo proceso social, es el reverso de la misma moneda en términos del proceso de producción de las formas sociales, aunque, desde el punto de vista de las formas de relaciones sociales, sean dos tipos diferentes.

Así, la ciudad es el lugar geográfico donde se instala la superestructura político-administrativa de una sociedad que ha llegado a tal grado de desarrollo técnico y social (natural y cultural), que ha hecho posible la diferenciación del producto entre reproducción simple y ampliada de la fuerza de trabajo, y por tanto, originando un sistema de repartición que supone la existencia de: 1) un sistema de clases sociales, 2) un sistema político que asegure a la vez el funcionamiento del conjunto social y la dominación de una clase, 3) un sistema institucional de inversión, en particular en lo referente a la cultura y a la técnica y 4) un sistema de intercambio con el exterior. La ciudad no es, por tanto, un lugar de producción, sino de gestión y dominación, ligado a la primacía social del aparato político-administrativo (Castells, 1977).

V. GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA METROPOLITANA

La sociedad política se configura con base en un ámbito territorial, un conjunto de actores y un sistema de relaciones entorno a ciertas cuestiones. El territorio metropolitano es el resultado del crecimiento económico y demográfico y la expansión territorial de una ciudad que cubre los ámbitos espaciales de más de un gobierno local y configura una unidad urbana física y funcional por su cercanía. También puede tratarse de una expansión más amplia, caracterizada por la discontinuidad y la configuración de un espacio urbano difuso con múltiples centros integrados en su funcionamiento. En ambos casos se caracteriza por diferencias y desigualdades que resultan de los procesos de distribución de actividades y población en el espacio y de su combinación con territorios definidos políticamente. El resultado es un territorio altamente diferenciado y un conjunto de unidades desiguales como sociedades y gobiernos locales.

Un área metropolitana relativamente consolidada, con unidad física dada por una conurbación, más allá de la diferenciación entre centros y periferia y aun de la fragmentación del espacio metropolitano, tiende a definir una unidad social, mientras que la unidad metropolitana difusa presenta diferencias en la configuración de los actores y sus relaciones dadas unidades parciales diferentes.

En un área metropolitana se pueden distinguir, por lo menos, dos tipos de actores, por un lado los actores estatales y por el otro los actores de la sociedad civil, cada uno con diferentes ámbitos territoriales de reproducción determinados por su acción y vida cotidiana. Su condición metropolitana puede percibirse en la territorialidad de su organización, en la existencia de demandas metropolitanas y en la articulación en demandas de sus expectativas individuales.

Los actores estatales dependen de sus condiciones estructurales, al menos por tres aspectos: 1) por su organización unitaria o federal, por el nivel de centralización o descentralización, 2) por la presencia o ausencia de instituciones propias del Estado del Bienestar, por una política de asistencia social y 3) por la presencia de alguna forma de autoridad gubernamental metropolitana o por la fragmentación de las acciones de gobierno. Para tratar de orientar la relación entre ámbitos de gobierno y desarrollo regional se debe partir del análisis de los múltiples gobiernos locales y la ausencia de una autoridad global.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la rectoría del Estado en la economía, la economía mixta y la planeación, le concede a los municipios autonomía y facultades para actuar en relación a la planeación territorial y ambiental así como suministrar servicios públicos como

son: el agua potable, drenaje, energía pública, basura entre otros. El artículo 115 de nuestra Constitución así lo establece. La realidad es que no existe diseño de política pública y gubernamental que tienda a establecer proyectos municipalitas de desarrollo equilibrado y sustentable.

La ZMVM es un escenario federal, con un particular nivel de descentralización, políticamente fragmentada y con débil presencia de instituciones del Estado de Bienestar. La fragmentación del territorio metropolitano no solo se debe a la inexistencia de un gobierno metropolitano como tal, y a la presencia de ámbitos de gobierno: federal, estatal, municipal, Gobierno del Distrito Federal y sus delegaciones. Esa fragmentación se consolida por la existencia de una tendencia a una división del trabajo entre ámbitos de gobierno basada en la distribución institucional de atribuciones y recursos, y en los procesos históricos de centralización. Se concreta en la existencia de vínculos predominantes con diferentes actores de la sociedad civil y así, en la capacidad de articular las relaciones de la sociedad política

Dentro de los actores de la sociedad civil pueden identificarse a los actores económicos y a los actores sociales. Los actores económicos tienen ámbitos de reproducción económica que exceden el propio territorio metropolitano. Por lo regular las sedes de estos actores se encuentran fuera del territorio. Su principal actividad se encuentra fuera de la metrópoli, lo cual les permite ser los interlocutores con el gobierno federal. La organización de los actores económicos en el territorio metropolitano muestra la misma fragmentación que la organización estatal.

Por otra parte, los actores sociales pueden diferenciarse, como organizaciones de base sectorial, como los sindicatos, y las organizaciones de base territorial, como las organizaciones de colonos, de un territorio en específico. Las condiciones que mueven a los actores de la sociedad civil son las demandas y los intereses de grupo. Los actores de la sociedad civil se organizan igual o de manera más fragmentada que los actores estatales, de modo que, aunque el territorio metropolitano sea su ámbito de reproducción, no parece existir representación metropolitana en estricto sentido. No se incorporan las cuestiones metropolitanas en las agendas de gobierno, solo aparecen asuntos sectoriales, de servicios o ambientales.

La relación jurisdiccional de la ZMVM se articula con base en la distribución de las posiciones de poder a partir de la distribución formal de atribuciones y recursos, estas regulaciones y su gestión permiten un avance de los actores privados sobre las normas mismas subordinando la producción urbana metropolitana a la lógica y reordenación del mercado. A ello podemos sumar la desigualdad económica entre las tres entidades federativas. Los vínculos jurisdiccionales en el último de los casos son definidos por los partidos políticos representados en el Congreso, las relaciones del partido político gobernante suelen ser la explicación, no probada, de la canalización de los recursos económicos, esta idea puede ser explicada por los procesos de acumulación política electoral de los que dependen las posiciones de representación popular y a su vez de la conformación de los ámbitos de gobierno.

VI. ORIENTACIÓN DE LOS PROCESOS URBANOS: URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL EN MÉXICO

Todo lo planteado nos conduce a plantear las siguientes preguntas: ¿Se puede hacer coincidir las variables sociales y urbanas en la ZMVM? ¿Existe una política de ordenamiento urbano-territorial y ambiental para la región?

En México, desde el siglo pasado, se han elaborado diferentes regionalizaciones, como agrupaciones de base territorial no necesariamente coincidentes con la delimitación político-administrativa estatal. Si bien la perspectiva regional, actualmente no es considerada con la importancia que posee para el proceso de diseño e implementación de la política económica y, en general, es muy limitada la incorporación de la dimensión territorial (Ziccardi, 2003).

El vínculo importante que tienen los gobiernos locales con la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) implica definir umbrales de crecimiento económico y poblacional para una zona más grande y con mayor complejidad dadas las características territoriales, sociales, económicas, políticas y urbanas de tres entidades como son el Distrito Federal, el Estado de México y el Estado de Hidalgo, con actividades muy particulares, pero insertos en la dinámica metropolitana de la ciudad más grande de Latinoamérica. Las tres entidades, presentan diferencias en el crecimiento urbano, económico, demográfico en los últimos tres decenios. En la región oriente existe una particularidad que está asociada a la migración de personas y familias producto de buscar oportunidades de vivienda, empleo y desarrollo social. Es así que no se observa que el desarrollo urbano de los municipios y de la región carece de políticas públicas o gubernamentales orientadas a generar un desarrollo más equilibrado, tendiendo a la sustentabilidad urbana. Los gobiernos locales se ubican en la dinámica de la ciudad, de la globalización, del desarrollo y la gobernabilidad cada día más interdependiente de la región y de la ZMVM.

La ZMVM está enfrentando un rápido proceso de metropolización, al incorporar a municipios conurbados del Estado de México se conforma la zona metropolitana más grande del país, por lo que es necesario que los tres ámbitos de gobierno que integran esta a esta ciudad deben de estar equilibrados y unidos. La Zona Metropolitana de Ciudad de México (ZMCM), así nombrada hasta 2005, fue definida por Luis Unikel y Gustavo Garza (1976: 118), como: “La extensión territorial que incluye a la unidad político administrativa que contiene a la ciudad central, y a las unidades político administrativas contiguas a ésta que tiene características urbanas, tales como sitios de trabajo o lugares de residencia de trabajadores dedicados a actividades no agrícolas y que mantienen una interrelación socioeconómica directa, constante e intensa con la ciudad central y viceversa”. De acuerdo a esta definición y para esa fecha, la ZMCM estaba conformada por la zona central: 11 delegaciones pertenecientes al Distrito Federal y 10 municipios del Estado de México.

Entre 1980 a 1996 el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de la región centro del país: Distrito Federal y los Estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Querétaro, generaba el 46.6% de la producción anual del país, en esta parte del territorio nacional vivía el 32.5% de sus habitantes. En la década de los ochenta, las políticas económicas se orientaron al exterior, el resultado fue la estabilidad económica de la ZMVM, la pérdida de ritmo en el crecimiento y de su participación en el producto nacional (Iracheta, 2003). El aporte del PIB metropolitano se estanco al pasar de 30.3%, en relación al nacional en 1993 a 29.1% en el año 2000, la caída se presentó en los municipios metropolitanos que pasaron de 9.06 a 8.28%, mientras que el Distrito Federal creció de 20.33 a 21.15%. Desde la década de los noventa se observa una tendencia a la disminución de su participación relativa en la composición global del PIB Nacional de la ZMVM (Iracheta, 2003). Para el año 2030 se proyecta una tendencia en su disminución hasta el 24.3% en relación al total nacional (Escobar y Jiménez, 2012). Sus actividades económicas están en sintonía con la reconversión de la economía nacional: desindustrialización de los sectores tradicionales, incremento de la industria maquiladora, una nueva oferta de trabajo para la población, incremento del mercado informal, redistribución de la periferia, en sitios cada vez más alejados del centro de la ciudad, formando con esto centros y subcentro urbanos.

Las características adquiridas por la ZMVM son de una deseconomía de escala, es decir, los costos de construcción de infraestructura, la oferta de bienes y servicios públicos, el precio de la tierra, la transportación de bienes y personas, el crecimiento demográfico y la expansión urbana de la ZMVM, en los últimos años van en aumento.

De 1950 a 1980 la ZMVM triplicó su población y superficie. Aproximadamente una tercera parte de su población se ubicaba en los municipios conurbados; la superficie del área urbana pasó de 117 km², en la primera fecha, a más de 1,000 km² en la segunda. Se inició la conurbación con el Estado de México, perfilándose lo que conocemos ahora. Gran parte del crecimiento se debe a la llegada de

inmigrantes provenientes de áreas rurales pobres. Entre 1970 y 1980, por ejemplo, 3, 248,000 inmigrantes se asentaron definitivamente en la Ciudad de México. Un ejemplo de lo anterior es el acelerado crecimiento observado desde 1970 y proyectado a 2020 (Gracia, 2004). Chimalhuacán y Coacalco representan los municipios con la mayor tasa de crecimiento poblacional (INEGI, 2012). La Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), en la década de los setenta comprendía una población estimada de 9,029.602 de habitantes, mientras que en el año 2000 eran 17,806.527 habitantes en dicha región (Iracheta, 2003).

La demarcación y división administrativa llamada Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), abarca 59 municipios del Estado de México, 16 delegaciones del Distrito Federal y el municipio de Tizayuca del Estado de Hidalgo, con lo cual se complejiza la región, ya que comprende 21,163,226 pobladores y una superficie de, 7.854 km², según lo establece el criterio de SEDESOL/INEGI/CONAPO en su documento Zona Metropolitana del Valle de México, editado por el Gobierno del Estado de México/COESPO.

Hoy en día los procesos de intercambio económico de la región han propagado sus límites territoriales, alcanzando a algunos municipios del Estado de Hidalgo, resultado de la movilidad laboral de las personas, así como de la continuidad geográfica y urbana. En este contexto, el gobierno del Estado de Hidalgo considera importante la incorporación de 29 municipios a la ZMVM, los cuales concentran el 50% de la población total del Estado, en una superficie aproximada del 25% del territorio de la entidad (Saavedra, 2011).

El incremento de la población del Estado de México tendrá un crecimiento de 587% entre 1970 y 2020, de acuerdo con la proyección, en el mismo periodo el Distrito Federal sólo tendría un crecimiento de 35% (Gracia, 2004). Como se puede observar el crecimiento poblacional en la ZMVM, obedece a factores estructurales de la economía mexicana, la cual ha concentrado una alta proporción de su PIB, en apenas el 0.2% de su territorio, lo que ha servido como polo de atracción a la migración en la búsqueda de mejores oportunidades. Sin embargo, este crecimiento poblacional tuvo como consecuencia la incorporación constante de territorio llevando a la ZMVM a un contexto de megalopolización, a costa de la pérdida de innumerables servicios ambientales y la destrucción de extensas áreas verdes (Saavedra, 2011).

VII. COMENTARIOS FINALES

El análisis de la gobernabilidad y la gobernanza de las metrópolis fragmentadas, en un proceso de transformación económica, presencia de nuevas tecnologías de la información y comunicación y con un impacto de los procesos de globalización, obligan a pensar la presencia de los ámbitos de gobierno, en la administración del territorio metropolitano, en el papel que juega el gobierno central, estatal, municipal, gobierno del Distrito Federal y delegacional, en la integración de un tipo de gobierno compartido que cuente con la legalidad y consenso de los ciudadanos para orientar los procesos urbanos. La solución no es estructurar programas o diseñar tareas específicas para los ámbitos de gobierno participantes, la propuesta apunta a identificar a la política como la producción de la autoridad que integre la fragmentación de los actos de gobierno y autoridad. La fragmentación de los gobiernos puede ser resuelta por la centralización jurisdiccional del gobierno federal en algunos de los problemas. La infraestructura económica, material y humana del ámbito de gobierno, en buena medida determina la orientación de los procesos urbanos de las metrópolis, más aun en la vida cotidiana los ámbitos de gobierno y los niveles territoriales de acumulación política no coinciden con el ámbito metropolitano.

Lograr transformaciones en una estructura gubernamental es una tarea de largo plazo. En el gobierno moderno convergen dos racionalidades: la administrativa y la política. Estas tienen campos de aplicación diferentes. Al confluir en un mismo territorio los diferentes propósitos se convierten a veces

en incompatibles. Por otra parte los gobiernos locales se encuentran ante dos presiones de cambio fuertes. En primer lugar, el contexto internacional y nacional ha cambiado en los últimos veinte años recientes de tal modo que las prácticas administrativas (cobros de impuestos, derechos y permisos; pagos a proveedores, control del trabajo y horario interno del personal) y de gobierno (interacción con los ciudadanos y quienes solicitan atención a algún problema, trámite, o petición particular) basadas en un cierto carácter informal, no pueden realizarse ahora sin incurrir en un alto costo financiero o político.

Los efectos económicos del crecimiento demográfico y del proceso de urbanización, muestran no sólo las dificultades que implica la reordenación urbana en las actuales condiciones, sino las perspectivas de aumento de la pobreza urbana, lo cual contribuye a buscar horizontes que permitan replantear la forma y las modalidades de la planeación urbana bajo el nuevo escenario local. El desarrollo de las localidades y asentamientos irregulares han tenido una implicación compleja que se muestra con mayor grado en las condiciones de abastecimiento de servicios públicos como son agua, drenaje, electricidad, transporte, seguridad entre las más importantes.

El asunto es la capacidad para gobernar un territorio con problemas de poder y de grupos antagónicos, no significa que se requiera demasiada gente, sino la capacidad para gobernar una población con ingresos mayoritariamente pobres. Entonces la pregunta es ¿Cómo responde el gobierno a la población que tiene que ser tratada como ciudadanos, y no como clientela política-electoral de cada trienio? ¿O de cada sexenio? El debate actual sobre el federalismo y la democracia en México exige elaborar propuestas que permitan revertir las marcadas desigualdades que prevalecen entre el centro y las regiones entre el norte y el sur, entre las ciudades ricas y las pobres, entre quienes en el interior de las mismas acceden a condiciones de vida excelentes, comparables a cualquier metrópoli del mundo, y quienes deben soportar carencias y deficiencias en acceso a los bienes y servicios básicos. Es decir, se trata de abordar la territorialidad de la democracia.

REFERENCIAS

- Arbós, X. y Giner, S. (2005), *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*, México, Siglo XXI.
- Castells, M. (1977), *La cuestión urbana*, México, Siglo XXI.
- Castells, M. (1988), *Problemas de investigación en sociología urbana*, México, Siglo XXI.
- Dotson, F. y Dotson, L. (1988), "La estructura ecológica de las ciudades mexicanas" en Bassols, M; Donoso, R; Massolo, A. y Méndez, A. (1988), *Antología de sociología urbana*, México, UNAM.
- Ducci, M. E. (1989), *Introducción al urbanismo. Conceptos básicos*, México, Trillas.
- Escobar Delgadillo, J. L. y Jiménez Rivera, J. S. (2012), "Urbanismo y sustentabilidad: estado actual del desarrollo urbano de la ZMVM" en *Revista Digital Universitaria* [en línea]. 10 de julio 2009, Vol. 10, No. 7, Consultada: 22 de septiembre. Disponible en Internet: <http://www.revista.unam.mx/vol.10/num7/art40/int40.htm> ISSN: 1607-6079.
- Gracia Sain, A. (2004), "El poblamiento de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: análisis y empleo de una tipología explicativa" en *Perfiles Latinoamericanos*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, No. 24, junio.
- Hall, P. (1996), *Cities of tomorrow*, Blackwell Publishers, Oxford, United Kingdom.
- Huntington, S. (2006), *El orden político en las sociedades en cambio*, México, Paidós.
- INEGI (2012), «Censo de población y vivienda 2010 - Estados Unidos Mexicanos Resultados Preliminares» (PDF). Consultado el 22 de septiembre diciembre.
- Iracheta Cenocorta, A. (2003), "Gobernabilidad en la Zona Metropolitana del Valle de México" en *Papeles de población*, México, UAEM, núm. 36, abril-junio.
- Mayntz, R. (2005), "Nuevos desafíos de la teoría de la gobernanza" en Cerrillo i Martínez, Agustí (2005), *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Madrid, INAP.

-
- Park, Robert E. (1988), “La ecología humana” en Mario Bassols et. al. (1988), *Antología de Sociología Urbana*, México, UNAM.
- Parker, B. & Unwin, R. (1980), *Architecte urbaniste*, Great Britain, Town Planner.
- Peters, Guy y Pierre, P. (2005), “¿Gobernanza sin gobierno? Replanteándose la administración pública” en Cerrillo i Martínez, Agustí (2005), *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Madrid, INAP.
- Prats Catala, J. (2005), *De la burocracia al management, del management a la gobernanza. Las transformaciones de las administraciones publicas de nuestro tiempo*, Madrid, INAP.
- Reissman, L. (1972), *El proceso urbano: las ciudades en las sociedades industriales*, Barcelona, Gustavo Gili.
- Saavedra, F. (Coord.) (2011), *Dinámicas territoriales en la ciudad de México y su periferia*, Cuaderno de trabajo, México, FLACSO.
- SEDESOL/INEGI/CONAPO (2009), *Zona Metropolitana del Valle de México*. Toluca, Gobierno del Estado de México/COESPO.
- Sica, P. (1981), *Historia del urbanismo*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.
- Unikel, L. (1972), *La dinámica del crecimiento de la ciudad de México*, México, Fundación para estudios de la población, AC.
- Unikel, L. (1975), “Políticas de desarrollo regional en México” en *Revista Demografía y economía*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos y Demográficos, v. 9, No. 2 (26).
- Unikel, L. y Garza, G. (1976), *El desarrollo urbano de México*, México, El Colegio de México.
- Wirth, L. (1988), “El urbanismo como forma de vida” en Mario Bassols et. al. (1988), *Antología de Sociología Urbana*, México, UNAM.
- Ziccardi, A. (2003), “El federalismo y las regiones: una perspectiva municipal”, en *Revista Gestión y Política Pública*, Vol. XII, Núm. 2, México, Centro de Investigación y Docencia Económica.